

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Habiendo fallecido el Procurador de los Tribunales con ejercicio en Los Llanos de Aridane, (Tenerife), don Eusebio Barreto Lorenzo, por el presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del vigente Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, se hace público a fin de que, en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse contra su fianza las reclamaciones a que haya lugar.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de agosto de 1972.—El Secretario de Gobierno accidental, Cristóbal Mateo Montesinos.—V.º B.º el Presidente, Joaquín Salvador Ruiz Pérez.—10.792 C.

Tribunales Provinciales
Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino que fué de Moaña, en esta provincia, don Juan da Silva Acebedo, mayor de edad, casado, peón, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante este Tribunal para ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en los expedientes números 10.411 y 10.412 y números 227 y 228/72, seguidos en la facultad protectora a los menores P. y M. S. P., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente requisitoria, apercibiéndole de que si así no lo hiciera se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 19 de septiembre de 1972.—6.827.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

BARCELONA

Don Jaime Martínez Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de junio de 1972, por los buques: «Hermanos Elorza», «Vicente Rafels», «Primavera», «Eolo», «Asunción III», «Hermanos Molina», «Pazo», «Eusebio», «Mi Niña», «Palansí», «Luis Ramón», «Julio Verne», «Dos Hermanos», «Kubala», «Paquita», «Cristóbal Colón», y «El Correo», al «Estrella Maris I», de la matrícula de San Carlos de la Rápita, folio 1206, 3.ª lista.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina, Barcelona, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona, a 14 de septiembre de 1972.—6.032-E.

CARTAGENA

Don José Luis Meseguer Sánchez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de agosto de 1972 por el buque «Chamaco», de la matrícula de Almería, folio 1.883, al buque de la matrícula de Almería, folio 1.794, «Costa de Almería».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena, a 12 de septiembre de 1972.—6.083-E.

Don José Luis Meseguer Sánchez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de junio de 1972, por el buque «Mavi», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.473, al buque de la matrícula de Nápoles (bandera italiana), folio 802 «Lonica».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 21 de septiembre de 1972.—6.045-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de

agosto de 1972 por el buque «María Irene», de la matrícula de Viyero, folio 2.433, al buque de la matrícula de Ribadeo, «Brisas de Foz», folio 1.566.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina en El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en el Ferrol del Caudillo a 16 de septiembre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—6.058-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de septiembre de 1972 por el buque «Aranzamendi», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.813, al buque de la matrícula de Vigo «Puerto del Con», folio 8.505.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina en El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 19 de septiembre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—6.057-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de septiembre de 1972 por el buque «Nuevo Meira», de la matrícula de Vigo, folio 8.224, al buque de la matrícula de Vigo «Kayak», folio 8.703.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina en El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de septiembre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—6.055—.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de septiembre de 1972, por el buque «Puerto de San Ciprián», de la matrícula de San Esteban de Pravia, folio 1279, al buque de la matrícula de Castro Urdiales, «Cruz de Mayo», folio 920.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de septiembre de 1972.—José F. de Querol Lombardero.—6.081-E.

MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de agosto de 1972 por el buque «Pedro y Angeles», de la matrícula de Estepona, folio 782, al «Purísima», de la matrícula de Santa Pola, folio 1.262.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito, en la Comandancia de Marina de Málaga en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 13 de septiembre de 1972.—6.060-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de agosto de 1972 por el buque «Albatros», de la matrícula de Alicante, folio 1.789, al «Esbe», de la matrícula de Gijón, folio 1.856.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 20 de Septiembre de 1972.—6.061-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de

la asistencia marítima prestada el día 13 de septiembre de 1972, por el buque «Monte Inda» de la matrícula de Bilbao, folio 2.805, al «Nuevo Constante», de la matrícula de Vigo, folio 5.197.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 19 de septiembre de 1972. El Juez Marítimo Permanente.—6.065-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero del señor Annick Crépin, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 200/72, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30-6-64, en relación con el vehículo clase turismo; marca «Ford Mustang», matrícula 9005-RM-75, del que es propietario y para que por esta aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no haga uso del derecho que se le informa, se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 8 de septiembre de 1972.—El Administrador principal.—5.862-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a Alioune Nedoye, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fué en rue Keyenveld, 3, Ixelles, Bruselas, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 201/72, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Chevrolet», matrícula 0020/72, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1972.—El Administrador.—5.863-E.

Por el presente se notifica a Hippolito Grimaud, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fué en Boulevard Martin Eabre, 5, Marsella, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 197/71, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Renault», matrícula 68-CV-13, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1972.—El Administrador.—5.864-E.

Por medio del presente se notifica a don Constants Alfred Camillo, cuyo último domicilio conocido fué en Okland Page, 168, N. J. USA, que esta Aduana de Barcelona ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 110/72, que se le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles en base a la no reexportación en plazo hábil de un vehículo de su propiedad marca «Volkswagen», matrícula GEO-S 310, en el sentido de estimar cometida una infracción al artículo 1.º de la Ley reguladora del expresado régimen, imponiéndole una multa de pesetas 1.500, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta y que, en el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 7 de septiembre de 1972.—El Administrador.—5.814-E.

Por medio del presente se notifica a don M. Hadani, cuyo último domicilio conocido fué en Jerusalén, Mendel, 4, que esta Aduana de Barcelona ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 94/72, que se le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles en base a la no reexportación en plazo hábil de un vehículo de su propiedad marca «Vauxhall», matrícula GZ-24-72, en el sentido de estimar cometida una infracción al artículo 1.º de la Ley reguladora del expresado régimen, imponiéndole una multa de pesetas 1.500, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta y que, en el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 7 de septiembre de 1972.—El Administrador.—5.817-E.

Por medio del presente se notifica a la «Cia. Hallmarck Motor Service», cuyo último domicilio conocido fué en 197/199 Tooting High Street, que esta Aduana de Barcelona ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 95/72 que se le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles en base a la no reexportación en plazo hábil de un vehículo de su propiedad marca «Austin» matrícula NMH-161 (GB), en el sentido de estimar cometida una infracción al artículo 1.º de la Ley reguladora del expresado régimen, imponiéndole una multa de pesetas 1.500, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta y que, en el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta

Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 7 de septiembre de 1972.—El Administrador.—5.818-E.

Por medio del presente se notifica a don M. D. Frankel, cuyo último domicilio conocido fué en 422-Knillwor Street, Ne/ York, que esta Aduana de Barcelona ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 314/71, que se le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles en base a la no reexportación en plazo hábil de un vehículo de su propiedad marca «Volkswagen», matrícula EA-37-63, en el sentido de estimar cometida una infracción al artículo 1.º de la Ley reguladora del expresado régimen, imponiéndole una multa de 1.500 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta y que, en el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 7 de septiembre de 1972.—El Administrador.—5.819-E.

Por medio del presente se notifica a don Arthur Paul Merto, cuyo último domicilio conocido fué en Zurich (Suiza), que esta Aduana de Barcelona ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 19/72, que se le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles en base a la no reexportación en plazo hábil de un vehículo de su propiedad marca «Volkswagen», matrícula ZH-26242 (CH), en el sentido de estimar cometida una infracción al artículo 1.º de la Ley reguladora del expresado régimen, imponiéndole una multa de 1.500 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta y que, en el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 7 de septiembre de 1972.—El Administrador.—5.820-E.

FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA)

Por el presente se notifica a Arturo Soria Sacau, cuyo actual domicilio se desconoce, usuario del automóvil propiedad de su esposa, doña Irene Soria Chaise, marca Citroën, matrícula 5656-KE-75, que por esta administración se le está incoando el expediente por falta de reglamentación número 48/72, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de denuncia formulada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Salamanca, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados, como una infracción al artículo 3.º de dicha Ley, tipificada en su artículo 15.

En consecuencia, se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente, para que pueda alegar ante esta Administración lo que estime procedente en defensa de su derecho, y que transcurrido el mismo sin que así lo haya

hecho, se dictará acuerdo definitivo, con la imposición de la multa correspondiente y se decretará la «dación en pago» del vehículo intervenido para su venta en pública subasta, a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere.

Fuentes de Oñoro, 14 de septiembre de 1972.—El Administrador.—5.955-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Athur Defontaine, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Opel», matrícula francesa 3985-RM-06, que esta Administración como resultado de la instrucción de las Diligencias de Faltas Reglamentarias número 46/72 ha acordado imponerle la sanción de mil quinientas pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/64, por infracción al vigente régimen temporal de automóviles.

Dicha sanción deberá hacerse en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; y estando luego obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la multa. Caso de no ser satisfecha en el plazo señalado se procederá a la venta del automóvil en pública subasta, y si el importe obtenido en la misma no cubre la sanción, le será notificado tal extremo —mediante anuncio en este «Boletín Oficial del Estado»— a los efectos de realizar el pago de la diferencia.

Contra la imposición de la expresada sanción, le cabe la interposición de recurso, en vía económico-administrativa y única instancia ante la Junta Arbitral de esta Administración Principal de Aduanas, dentro de aquel plazo de quince días y previo depósito de la mentada cantidad en la Caja de esta Aduana; así como el recurso de condonación —una vez constituido el depósito o realizado el ingreso de tal cifra— ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial —Delegación de Hacienda de Tarragona— y en el plazo de quince días a contar de la publicación de la presente notificación.

Tarragona, 27 de septiembre de 1972.—El Administrador.—6.298-E.

Administraciones de Tributos

MADRID

En expediente seguido a la Empresa «Demac of Spain Inc., Sucursal Española», para la fijación de la cifra relativa de negocios en España por el año de 1962, por la Dirección General de Impuestos, en 29 de noviembre de 1971, se dictó el acuerdo siguiente:

«Visto el presente expediente recibido de la Administración de Tributos de la Delegación de Hacienda de Madrid, con oficio de la misma en el que se indica que se remite a este Centro el acta de inspección número 23.095/69, incoada a la Empresa «Demac of Spain Inc., Sucursal Española», por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1962, y el informe de la Inspección para el Jurado Central Tributario sobre fijación de la cifra relativa de negocios por el bienio 1961/1962, para que, si procede, sea declarada la competencia de dicho Jurado;

Resultando que de los antecedentes que obran en el expediente de la Empresa reseñada, en este Centro, aparece que el expediente por el ejercicio 1961 fué remitido el 2 de abril de 1968, registro de salida número 51, a la Secretaría del Jurado Central Tributario por haber sido declarado la competencia del mismo para el ejercicio 1961;

Resultando que examinada el acta y demás actuaciones correspondientes al ejercicio 1962 de dicha Empresa, se han cumplido los trámites pertinentes;

Resultando que la Inspección propone una cifra relativa de negocios del 100 por

100 para la Empresa mencionada y ejercicio 1962, cuando la Empresa había declarado el 80 por 100 de cifra relativa de negocios para dicho ejercicio;

Vistos la disposición 9.ª de la tarifa tercera de la Ley Reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la Riqueza Mobiliaria, texto refundido de 22 de septiembre de 1922, y disposiciones complementarias;

Considerando que, aun cuando la Inspección propone una cifra relativa de negocios de 100 por 100 para el bienio 1961/1962 (ya que no existe trienio por haber sido disuelta la Empresa a finales del año 1962), dicha Empresa declaró como cifra relativa de negocios el 80 por 100, por lo que corresponde al Jurado Central Tributario conocer del presente expediente para la fijación de la cifra relativa de negocios de la Empresa indicada;

Considerando que el expediente por el año 1961 ya fué remitido en su día al Jurado Central Tributario con declaración de competencia para la misma finalidad;

Considerando que no aparece dictado acuerdo de declaración de competencia del Jurado Central Tributario para la fijación de cifra relativa de negocios por el año 1962, y que procede dictar dicho acuerdo; En consecuencia,

Esta Dirección General de Impuestos acuerda declarar la competencia del Jurado Central Tributario para la fijación de la cifra relativa de negocios en el presente expediente por el año 1962, que deberá ser remitido a dicho Jurado una vez que sea firme este acuerdo, que, según lo dispuesto en el artículo 149.3 de la Ley General Tributaria, deberá ser notificado a las partes interesadas.

Y habiéndose intentado notificar tal acuerdo a la Empresa en el último domicilio conocido y que figura en el expediente, plaza de Chamberí, número 10, de Madrid, no ha podido llevarse a efecto por haber dejado el local en que realizaba sus actividades, ignorando cual sea el actual, si existe, en España, por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica por medio de este «Boletín Oficial».

Se hace advertencia a la Empresa que contra el acuerdo de declaración de competencia del Jurado Central Tributario dictado por la Dirección General, caso de disconformidad, puede formular reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Administrador de Tributos.—6.023-E.

Delegaciones Provinciales

HUELVA

Sucursal Caja General de Depósitos

Relación de los depósitos de importe superior a 500 pesetas que se encuentran en presunción de abandono de conformidad con lo dispuesto en la Circular de 24 de julio de 1970, e incursos en prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, por haber transcurrido los plazos reglamentarios sin haberse realizado por sus propietarios gestión alguna acerca de los mismos.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes ingresados al Tesoro si en el plazo de un mes a partir de la presente publicación no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los mencionados depósitos.

Huelva, 21 de septiembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—6.083-E.

Relación de depósitos por importe superior a 500 pesetas, constituidos entre 1 de enero y 31 de diciembre de 1951, incurso en prescripción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos y Circular de 24 de julio de 1970.

Concepto: Necesarios sin interés

Fecha	Números		Imponentes	Importes
	Entrada	Registro		
4 enero.	2	14.754	Sebastián Díaz Caballero ...	1.000
4 enero.	5	14.757	Diego Díaz Caballero	1.000
8 enero.	8	14.760	Luis Cruz Morales	2.000
9 enero.	10	14.762	Secretario Juzgado Aracena.	2.000
11 enero.	11	14.763	El mismo	3.904
12 enero.	13	14.765	Julio Domínguez García	2.000
15 enero.	19	14.771	Irene Alcaide Sánchez	1.000
16 enero.	20	14.772	Indalecio Salas Cáceres	2.000
16 enero.	21	14.773	José García Verdú	7.500
6 febrero.	3	14.782	Aurelio Banda González	2.000
13 febrero.	9	14.788	José M. Bejarano Rodríguez.	2.000
14 febrero.	12	14.791	Diego Borrero Mora	1.000
22 febrero.	17	14.796	Manuel Tenorio Álvarez	2.000
22 febrero.	18	14.797	Indalecio Salas Cáceres	2.000
2 marzo.	2	14.799	Antonio Álvarez Ramblado ...	2.000
2 marzo.	3	14.800	El mismo	1.000
5 marzo.	8	14.803	Patrocinio Tenorio González.	1.000
5 marzo.	8	14.805	Victoriano Jiménez López ...	1.000
5 marzo.	10	14.807	El mismo	2.000
5 marzo.	12	14.809	Antonio Martín Cáceres	1.000
9 marzo.	18	14.815	Rafael Martín Picón	1.000
9 marzo.	19	14.818	Lucía Alamo Rodríguez	1.000
9 marzo.	20	14.817	Santiago Rodríguez Navarro.	1.000
12 marzo.	25	14.822	Benito Fidalgo Guzmán	2.000
14 marzo.	30	14.826	Leandro Saavedra Cuaresma.	548
15 marzo.	32	14.828	Miguel Martín Álvarez	2.000
20 marzo.	63	14.858	«Tabacalera, S. A.»	730
4 abril.	6	14.864	Antonio Domínguez Roldán.	1.000
26 abril.	26	14.903	Aurora Sánchez y Sánchez.	1.000
1 mayo.	6	14.912	Manuel Gómez Álvarez	2.000
4 mayo.	7	14.913	Juan M. Tundidor Domín-	
			guez	1.000
4 mayo.	9	14.915	Manuel Gómez Álvarez	1.000
11 mayo.	16	14.922	Manuel Escolar Peláez	2.000
11 mayo.	17	14.923	Germán Escolar Peláez	2.000
28 mayo.	26	14.932	Arcadio Mengulano Fernán-	
			dez	1.000
1 junio.	2	14.935	Raúl Pardo Jáuregui	2.000
2 junio.	4	14.937	Isaías Arrayas Domínguez ...	2.576
9 junio.	21	14.953	Servando Sánchez Equibar ...	12.675
9 junio.	22	14.954	Juan Zambrano Gordillo	5.000
11 junio.	24	14.956	José M. Vélez Rodríguez ...	2.000
12 junio.	30	14.962	Manuel Beltrán Sayago	1.000
22 junio.	38	14.970	Secretario Juzgado Aracena.	5.500
22 junio.	39	14.971	El mismo	7.000
1 julio.	46	15.020	Administrad. «Tabacalera La	
			Palma»	517
23 julio.	69	15.043	José Prada Maestro	1.200
20 agosto.	29	15.076	José Domínguez Fernández.	1.000
22 agosto.	32	15.079	Juan Ferrer Tur	2.000
28 agosto.	39	15.086	Ana Parra Arroyo	1.000
29 agosto.	41	15.088	Antonio Tellechea Cuenca ...	1.171
29 agosto.	42	15.089	El mismo	1.016
29 agosto.	43	15.090	El mismo	1.218
29 agosto.	44	15.091	El mismo	1.397
6 sept.	2	15.098	Gregorio Leñero Márquez ...	2.000
26 sept.	20	15.116	Juan Talero García	2.000
16 octubre.	18	15.140	Juan E. López Ramos	1.000
22 octubre.	25	15.147	Antonio Sirgo Rodríguez	1.000
23 octubre.	26	15.148	Salvador Vidosa Rodríguez.	5.000
24 octubre.	27	15.149	Manuel Domínguez Rodrí-	
			guez	2.000
26 octubre.	28	15.150	Manuel Camacho Moreno ...	978
26 octubre.	28	15.154	E. Forestal y Agrícola	3.000
26 octubre.	33	15.155	La misma	3.000
26 octubre.	34	15.156	La misma	3.000
6 noviembr.	16	15.178	Juan L. Mancheño Gallardo.	1.095
12 noviembr.	21	15.183	Manuel Sauci Ojeda	5.000
21 noviembr.	30	15.191	Recaudador Móguer	775
23 noviembr.	34	15.195	Antonio Hernando Orea	2.000
26 noviembr.	37	15.198	José Ortega Torrescusa	2.000
11 diciembre.	4	15.205	Secretario Juzgado Huelva ...	647
15 diciembre.	13	15.214	Francisco Sousa Hernández.	2.000
18 diciembre.	17	15.218	Antonio Cruz García	2.000
			Total	145.445

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA PRIMERA DE TARRAGONA (CAPITAL)

Don Luis Olivar Alvarez, Recaudador de Tributos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que los contribuyentes que a continuación se expresan son deudores a la Hacienda Pública por los conceptos e importes siguientes:

Don Robert Paul Laurent Vives, domiciliado en Les Escaldes, Andorra, por el concepto de impuestos extinguidos, contrabando, ejercicio de 1972 e importe principal 2.198.010 pesetas.

Don Ramón Otella Vilanova, domiciliado en Encamp, Andorra, por el concepto de impuestos extinguidos, contrabando, ejercicio de 1972 e importe principal de pesetas 1.096.005.

Y no habiendo sido posible su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99, párrafo 5, del vigente Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 se procede a su notificación mediante el presente edicto, que se expondrá en el tablón de anuncios de la Alcaldía de la capitalidad de la Zona donde se tramita el expediente y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue.

Transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» sin personarse los interesados, serán declarados en rebeldía, mediante providencia dictada en el expediente por el que suscriba. A partir de este momento las notificaciones que hayan de hacerse a los deudores se practicarán en la propia oficina recaudatoria por lectura de la providencia dictada conforme al número 7 del artículo y texto legal arriba citado.

Tarragona, a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Recaudador.—6.072-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto, se les hace saber a los que pudieran ser los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se reseñan que han sido calificadas, en principio, las supuestas infracciones, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las once horas del día diez de octubre próximo se reunirá este Tribunal, en Comisión Permanente, para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal, en concepto de Vocal, cuyo carácter permanente, por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se les advierte que según determina en número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 10/72.—Remolque de fabricación inglesa, número 48.402 Leamington, valorado en 2.000 pesetas.

Expediente número 12/72.—Automóvil marca «Panhard», modelo 17-B, tipo L-8, sin placas de matrícula, con número de motor 233017-X-1732 y bastidor número 2201266, valorado en 25.100 pesetas.

Expediente número 16/72.—Automóvil marca Ford-Taunus, 12M, sin placas de matrícula, con número de motor 4F30-1042483 y bastidor número P4-FC-1042483, valorado en 30.000 pesetas.

Vitoria, 20 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labarra.—6.052-E.

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a M. Bachir Ben Faddel Charibi, súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 167/72 instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía que ha sido valorada en 8.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 17 de octubre del año actual a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de septiembre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.036-E.

Por el presente se hace saber a Ezzhari Abdelkader, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 17 de octubre de 1972, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 289/72 y en el que figurará como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 22 de septiembre de 1972.—El Secretario, Visto bueno: El Presidente.—6.079-E.

Por el presente se hace saber a Abdellam J. Bari, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 17 de octubre de 1972, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mer-

cancía afecta al expediente 301/72 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 22 de septiembre de 1972.—El Secretario, Visto bueno: El Presidente.—6.080-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Pons Salón, con último domicilio conocido en Palma de Mallorca, calle Gloria número 7, que el Tribunal Provincial de Contrabando de Baleares en Comisión Permanente y en sesión del día 7 de septiembre de 1972, al conocer el expediente 90/72, instruido por aprehensión de un motor Volkswagen, acordó absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción, remitiendo a la Abogacía del Estado y a la Administración de Tributos fotocopias autenticadas de los contratos obrantes en los folios 19, 20, 24 y 25.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndose que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal económico-administrativo Central.

Palma de Mallorca, 16 de septiembre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.012-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Lloses, José Luis Reina Parejo y Juan Ballester Bernadas y Ramón Muñoz Casals cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra la Vieja, calle General Mola 97, Madrid, y desconocidos los dos últimos, respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando por Carlos Sanz Monserrat y Francisco Martí Pascual contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 12 de abril de 1972, al conocer del expediente 150/68 por aprehensión de un automóvil, se les comunica como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.918-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Lloses, José Luis Reina Parejo y Fernando Garrido Sáez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra la Vieja, calle General Mola, 97, Madrid y calle Aiburquerque, 13, de Madrid, respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando por Carlos Sanz Monserrat y Carlos García Mataró contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 12 de abril de 1972, al conocer del expediente 248/68 por aprehensión de un automóvil, se les comunica como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artícu-

lo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia en el mencionada recurso, durante, el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.917-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Lloses, José Luis Reina Parejo e Ignacio Mateos Díaz, cuyo último domicilio conocido eran en Andorra la Vieja, calle General Mola, 97, Madrid, y calle López de Hoyos, 4, de Madrid, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando por don Carlos Sanz Monserrat y don Juan Salomo Carrasco, con el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 12 de abril de 1972, al conocer del expediente 254/68 por aprehensión de un automóvil, se les comunica como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.918-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Lloses, José Luis Reina Parejo y herederos de Luis Alonso Claros y Antonio Martín Roqueta, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra la Vieja, calle General Mola, 97, Madrid, calle Ravella, 17 y Cupóns, 5, Barcelona respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando por Carlos Sanz Monserrat y «R. L. de Materiales Industriales Leanificio, S. A.», contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 12 de abril de 1972, al conocer del expediente 254/68, por aprehensión de un automóvil, se les comunica como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.919-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Lloses, José Luis Reina Parejo y Esteban Lledo Roig, cuyo último domicilio conocido eran en Andorra la Vieja, calle General Mola, 97, Madrid, y avenida General Mitre, 150, de Barcelona, respectivamente, por medio del

presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando por Carlos Sanz Monserrat y Antonio Linas Buxaderas, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 12 de abril de 1972, al conocer del expediente 258/68, por aprehensión de un automóvil, se les comunica como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.920-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Lloses, José Luis Reina Parejo y Manuel Casadevall Orpi, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra la Vieja, calle General Mola, 97, Madrid, y en Barcelona, calle Llorenas, 4, (La Garriga) respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando por Carlos Sanz Monserrat y Francisco Guix Borrás, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 12 de abril de 1972, al conocer del expediente 258/68, por aprehensión de un automóvil, se les comunica como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.921-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Lloses, José Luis Reina Parejo y Julián Ramón Berrendero, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra la Vieja, calle General Mola, 97, Madrid, y desconocido el último, del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando por Carlos Sanz Monserrat y Juan Font Guasch, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 12 de abril de 1972, al conocer del expediente 260/68, por aprehensión de un automóvil, se les comunica como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.922-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Lloses, José Luis Reina Parejo e Isidro Montero López, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra la Vieja, calle General Mola, 97, Madrid y desconocido respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando por Carlos Sanz Monserrat y «R. L. de Industrias Mediterráneo, S. A.», contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 12 de abril de 1972, al conocer del expediente 261/68, por aprehensión de un automóvil, se les comunica como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.923-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Lloréns Lloses, José Luis Reina Parejo y Hostilio Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra la Vieja, calle General Mola, 97, Madrid, y en Barcelona, calle Diputación, número 289, respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando por Carlos Sanz Monserrat y Jorge Rowa Boix, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 12 de abril de 1972, al conocer del expediente 262/68, por aprehensión de un automóvil, se les comunica como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.924-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Reina Parejo, José María Lloréns Lloses y Francisco Gómez del Valle, cuyos últimos domicilios conocidos eran el primero en Madrid, calle General Mola, 97; el segundo en Andorra la Vieja y el tercero desconocido, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando por Carlos Sanz Monserrat, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 12 de abril de 1972, al conocer del expediente 263/68, por aprehensión de un automóvil, se les comunica como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.925-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Lloses, José Luis Reina Parejo y Agustín Borell Ferrer, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra la Vieja, calle General Mola, 97, Madrid y en Barcelona, calle Viriato, número 45, respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando por Carlos Sanz Monserrat y «R. L. de Talleres Pitarich, S. L.», contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 12 de abril de 1972, al conocer del expediente 264/68, por aprehensión de un automóvil, se les comunica como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.926-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Lloses, José Luis Reina Parejo y Ramón Gelabart Palau, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra la Vieja, calle General Mola, 97, Madrid y ronda General Mitre, 9, de Barcelona, respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando por Carlos Sanz Monserrat y «R. L. de Beter y Manich, S. L.», contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 12 de abril de 1972, al conocer del expediente 266/68, por aprehensión de un automóvil, se les comunica como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.927-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Lloses, José Luis Reina Parejo y Carlos Javier Doria Medina, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra la Vieja, calle General Mola, 97, Madrid, y calle Padilla, 220, de Barcelona, respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando por Carlos Sanz Monserrat y «R. L. de Ibérica de Transacciones Comerciales, S. A.», contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 12 de abril de 1972, al conocer del expediente 267/68, por aprehensión de un automóvil, se les comunica

como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.928-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Llores, José Luis Reina Parejo y José Font Mateu, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra la Vieja, calle General Mola, 97, Madrid, y calle Juan Urbieto, 28, de Madrid, respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando por Carlos Sanz Monserrat y Jaime Ferrer Soler, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 12 de abril de 1972, al conocer del expediente 288/68, por aprehensión de un automóvil, se les comunica como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.930-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Jiménez Marín, cuyo último domicilio conocido era en Andorra la Vieja, Madrid, calle General Mola 97 y calle Juan Urbieto 25 en Madrid respectivamente, por medio del presente edicto se hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central (Contrabando) por Carlos Sanz Montserrat y Francisco Esteva Rodríguez, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 12 de abril de 1972, al conocer del expediente 289/1968, por aprehensión de un automóvil, se comunica como partes interesadas del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.931-E.

Desconociéndose el paradero de don Leocadio Palacino González, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle de García Llama, 8, por el presente edicto se hace saber que el ilustrísimo Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando,

con fecha doce del presente mes de septiembre ha dictado la siguiente providencia: Por recibidos los escritos cuya remisión a este Tribunal se acordó en el Pleno celebrado el pasado día 27 de octubre, uno de la Audiencia Provincial de Madrid, sección 1.ª y otro de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., procede se incorporen los mismos al expediente 344/68 y se ponga de manifiesto a las partes durante el plazo de diez días, para que aleguen lo que estimen conveniente a su derecho. Transcurrido que sea dicho plazo, se traerá el expediente a un próximo Pleno del Tribunal, que dictará el correspondiente fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º b.º. P. el Delegado de Hacienda Presidente.—6.024-Presidente.—6.024-E.

ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de José Loureiro Seguin, cuyo último domicilio conocido era en Orense, calle Murillo, número 29-3.º, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

La Presidencia del Tribunal de Contrabando, en sesión del día 20 de septiembre de 1972, al conocer del expediente número 200/72, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el número 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Loureiro Seguin.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurre circunstancia modificativa de la responsabilidad.
- 4.º Imponer la multa siguiente: Mil seiscientos ochenta y dos (1.682) pesetas.
- 5.º En caso de insolvencia, se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4. del artículo 24 de la Ley.
- 6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.
- 7.º Declarar bien hecha la aprehensión y, en consecuencia, haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 22 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.091-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo celebrado en estas Oficinas el día 13 del corriente mes de septiembre, ante el Notario de esta capital don José González Casanova, han resultado amortizadas las 5.040 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 31 de octubre de 1949, número 18/4, siguientes:

511	al	20	53.441	al	50
571	al	80	53.761	al	70
1.691	al	700	54.191	al	200
2.251	al	60	55.731	al	40
3.131	al	40	56.191	al	200
4.291	al	300	57.731	al	40
6.031	al	40	59.191	al	200
6.771	al	80	59.711	al	20
6.891	al	900	59.781	al	90
7.041	al	50	59.891	al	900
7.191	al	200	60.341	al	50
7.881	al	90	60.751	al	60
8.671	al	80	61.521	al	30
9.171	al	80	62.271	al	80
9.791	al	600	63.801	al	10
11.041	al	50	64.001	al	10
11.351	al	60	64.561	al	70
11.621	al	30	64.941	al	50
11.981	al	90	65.001	al	10
12.471	al	80	67.051	al	60
13.751	al	60	67.461	al	70
13.951	al	60	69.331	al	40
15.011	al	20	70.031	al	40
15.051	al	60	70.171	al	80
16.161	al	70	70.601	al	10
16.271	al	80	71.061	al	70
16.431	al	40	71.561	al	70
16.451	al	60	72.271	al	80
17.931	al	40	72.831	al	40
18.261	al	70	72.871	al	80
18.891	al	900	74.851	al	60
20.921	al	30	75.431	al	40
21.471	al	80	76.171	al	80
21.481	al	90	77.061	al	90
23.071	al	80	78.421	al	30
23.231	al	40	78.961	al	70
25.121	al	30	79.371	al	80
25.441	al	50	80.891	al	900
25.951	al	60	81.001	al	10
26.441	al	50	81.381	al	90
26.801	al	10	81.951	al	60
26.961	al	90	82.541	al	50
27.281	al	90	82.821	al	30
28.181	al	90	83.551	al	60
28.361	al	70	83.951	al	60
28.461	al	70	84.591	al	600
28.741	al	50	84.871	al	80
28.981	al	90	84.921	al	30
29.061	al	90	85.051	al	60
29.151	al	60	85.421	al	30
29.601	al	10	85.881	al	90
30.021	al	30	86.491	al	500
30.131	al	40	87.541	al	50
32.091	al	100	88.461	al	70
32.411	al	20	89.311	al	20
32.431	al	40	89.821	al	30
33.011	al	20	89.951	al	60
33.151	al	80	90.071	al	80
34.141	al	50	90.321	al	30
34.581	al	90	90.561	al	70
34.721	al	30	91.171	al	80
35.691	al	700	92.161	al	70
36.141	al	50	92.421	al	30
36.471	al	80	92.681	al	90
36.691	al	700	93.001	al	10
37.031	al	40	93.701	al	10
37.111	al	20	93.781	al	90
37.181	al	90	93.791	al	600
37.641	al	50	94.021	al	30
38.211	al	20	94.141	al	50
39.321	al	30	95.941	al	50
39.421	al	30	96.051	al	60
40.331	al	40	96.211	al	20
40.961	al	70	96.541	al	50
42.531	al	40	96.811	al	20
43.061	al	90	97.291	al	300
43.091	al	100	98.581	al	90
43.581	al	70	99.251	al	60
44.521	al	30	100.361	al	70
44.541	al	50	101.291	al	300
44.681	al	90	102.231	al	40
46.831	al	40	102.581	al	90
46.901	al	10	102.701	al	10
47.441	al	50	104.021	al	30
48.791	al	600	104.741	al	50
49.881	al	90	104.911	al	20
51.411	al	20	105.711	al	20
51.481	al	90	106.331	al	40
51.591	al	600	106.911	al	20
51.611	al	20	106.961	al	70
51.761	al	70	107.241	al	50
52.721	al	30	107.371	al	80
52.731	al	40	107.621	al	30
53.951	al	60	108.871	al	80
53.211	al	20	109.451	al	60

109.471	al	80	157.471	al	80	213.271	al	80	251.761	al	70
110.071	al	80	157.961	al	70	213.301	al	10	252.361	al	70
110.991	al	111.000	158.431	al	40	213.451	al	60	255.561	al	70
111.161	al	70	158.701	al	10	214.161	al	70	255.621	al	30
111.441	al	50	159.151	al	60	214.781	al	90	255.941	al	50
111.701	al	10	159.471	al	80	215.281	al	90	257.121	al	30
112.361	al	70	160.981	al	90	215.941	al	50	259.171	al	80
112.521	al	30	161.021	al	30	216.501	al	10	259.191	al	200
112.971	al	80	162.551	al	60	216.881	al	90	259.261	al	70
113.611	al	20	163.161	al	70	217.271	al	80	259.441	al	50
114.481	al	90	163.501	al	10	217.701	al	10	259.581	al	90
114.551	al	60	163.611	al	20	219.801	al	10	260.731	al	40
114.691	al	700	163.741	al	50	221.231	al	40	261.241	al	50
114.701	al	10	165.271	al	80	221.321	al	30	262.881	al	90
115.881	al	90	165.861	al	70	221.451	al	60	262.971	al	80
116.211	al	20	166.541	al	50	222.431	al	40	263.221	al	30
117.441	al	50	166.801	al	10	222.951	al	60	263.331	al	40
118.021	al	30	167.031	al	40	223.781	al	90	263.351	al	60
118.371	al	80	167.261	al	70	224.141	al	50	263.831	al	40
118.041	al	50	168.071	al	80	225.971	al	80	263.941	al	50
119.111	al	20	168.211	al	20	228.461	al	70	264.881	al	90
119.291	al	300	168.321	al	30	226.531	al	40	265.081	al	90
119.591	al	600	170.801	al	10	226.831	al	40	265.221	al	30
119.741	al	50	170.951	al	60	226.971	al	80	265.421	al	30
121.151	al	60	171.291	al	300	227.401	al	10	265.451	al	60
122.871	al	80	171.631	al	40	227.441	al	50	265.521	al	30
122.981	al	90	171.641	al	50	227.491	al	500	265.661	al	70
123.351	al	60	171.861	al	70	227.961	al	70	266.351	al	60
123.701	al	10	172.151	al	60	228.041	al	50	266.701	al	10
124.051	al	60	174.421	al	30	228.801	al	10	266.931	al	40
126.241	al	50	175.821	al	30	228.911	al	20	267.031	al	40
127.271	al	80	177.501	al	10	229.061	al	70	267.651	al	60
127.601	al	10	177.891	al	900	229.441	al	50	267.851	al	60
128.511	al	20	178.641	al	50	229.501	al	10	268.821	al	30
128.621	al	30	179.171	al	80	229.941	al	50	269.461	al	70
128.671	al	80	179.211	al	20	230.981	al	90	270.191	al	200
129.151	al	60	179.311	al	20	231.061	al	70	271.461	al	70
129.361	al	90	179.381	al	90	232.901	al	10	271.981	al	90
129.621	al	30	180.531	al	40	233.551	al	60	272.091	al	100
129.821	al	30	180.931	al	40	234.331	al	40	272.531	al	40
130.031	al	40	181.541	al	50	235.561	al	70	272.781	al	90
130.291	al	300	181.681	al	90	236.651	al	60	272.841	al	50
131.161	al	70	182.821	al	30	237.021	al	30	272.961	al	70
132.191	al	200	182.981	al	90	237.271	al	80	274.791	al	600
132.501	al	10	183.971	al	60	238.721	al	30	275.181	al	90
133.041	al	50	185.201	al	10	238.891	al	900	275.541	al	50
133.241	al	50	185.201	al	10	239.051	al	60	277.411	al	20
134.091	al	100	185.901	al	10	241.151	al	60	277.631	al	40
134.131	al	40	186.291	al	300	243.511	al	20	277.981	al	90
134.461	al	70	186.321	al	30	244.021	al	30	278.541	al	50
134.701	al	10	187.561	al	70	245.001	al	10	279.751	al	60
134.731	al	40	187.961	al	70	245.071	al	80	280.001	al	10
135.171	al	80	188.611	al	20	245.631	al	40	281.261	al	70
136.091	al	100	188.841	al	50	245.651	al	60	282.331	al	40
137.361	al	70	189.041	al	50	246.141	al	50	282.341	al	50
138.331	al	40	189.261	al	90	246.221	al	30	282.671	al	80
138.591	al	600	190.221	al	30	247.601	al	10	282.731	al	40
138.851	al	60	190.391	al	400	248.491	al	500	284.081	al	90
139.091	al	100	192.771	al	80	248.971	al	80	284.151	al	60
139.571	al	80	193.651	al	60	249.701	al	10	284.341	al	50
139.921	al	30	194.811	al	20	249.721	al	30	285.181	al	90
141.311	al	20	195.301	al	10	249.821	al	30	285.991	al	286.000
143.171	al	80	195.641	al	50	250.631	al	40			
143.401	al	10	196.041	al	50						
144.041	al	50	196.101	al	10						
145.861	al	70	196.891	al	900						
145.881	al	90	197.791	al	800						
148.061	al	70	197.891	al	900						
148.131	al	40	199.221	al	30						
148.261	al	70	200.361	al	70						
149.481	al	90	200.871	al	80						
149.511	al	20	201.491	al	500						
149.851	al	60	201.671	al	80						
149.981	al	90	203.481	al	90						
150.021	al	30	203.951	al	60						
150.671	al	80	204.281	al	90						
150.981	al	90	204.831	al	40						
150.991	al	151.000	205.131	al	40						
151.191	al	200	205.191	al	200						
151.441	al	50	205.211	al	20						
151.551	al	60	206.131	al	40						
152.301	al	10	206.501	al	10						
152.611	al	20	206.881	al	90						
152.711	al	20	207.291	al	300						
153.151	al	60	207.401	al	10						
153.331	al	40	207.951	al	60						
153.791	al	800	208.581	al	90						
154.701	al	10	208.781	al	90						
155.921	al	30	209.501	al	10						
156.041	al	50	210.071	al	80						
156.161	al	70	211.461	al	70						
156.421	al	30	211.801	al	10						
156.441	al	50	211.831	al	40						
157.221	al	30	212.021	al	30						
157.421	al	30	212.611	al	20						

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las Oficinas de este Canal (García Morato, número 125), a partir del día 2 de octubre de 1972. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 93 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 19 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—6.921-A.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Iruarrizaga y otros.

Clase de aprovechamiento: Usos sanitarios e industriales.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Zacona.

Términos municipales en que radicarán las obras: Berriz (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del real Decreto-ley número 33

de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 24 de julio de 1972.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.701-D.

Habiéndose presentado en esta Comisaría de Aguas un proyecto que responde a las características de la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización de Ables (Llanera).
Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: 13,20 litros por segundo, durante dieciocho horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Nora.

Términos municipales en que radicarán las obras: Llanera (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, se admitirán en esta Comisaría de Aguas, calle de Asturias, número 8-Oviedo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 11 de agosto de 1972.—El Comisario Jefe.—2.789-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SANTIAGO

Secretaría General

Extravío de título de licenciado en Farmacia.

Don José Fernández Zardain, natural de Oviedo, solicita expedición de nuevo título de licenciado en Farmacia, por haberse

extraviado el que fué expedido el 6 de agosto de 1935.

Lo que de orden del excelentísimo señor Rector Magnífico de esta Universidad se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Santiago, 18 de marzo de 1972.—El Secretario general.—Visto bueno: El Rector. 2.951-D.

Don Juan Herrero, natural de Pozoblanco (Córdoba), solicita expedición de un nuevo título de licenciado en Farmacia, por haberse extraviado el que le fué expedido el 24 de marzo de 1959.

Lo que de orden del excelentísimo señor Rector Magnífico de esta Universidad se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Santiago, 18 de marzo de 1972.—El Secretario general.—Visto bueno: El Rector. 2.952-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 Kv. a la nueva E. T. «Univers» cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2 (Barcelona).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Rosas. La línea de A. T. tendrá su origen en un apoyo de la línea aérea que une las E. T. Cánovas-Tibau y Demar con final en la nueva E. T. Univers a situar junto al hotel Univers.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, subterránea de un solo circuito. Trazado de 50 metros. Irá canalizada bajo zanja con conductor del tipo subterráneo de aluminio de 3 por 70 milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora: Edificio tipo Albatros con transformadora de 160 KVA, a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 278.800 pesetas. Exp. 843-72/428.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de julio de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—10.799-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 11 Kv. a la estación de medición y seccionamiento CTNE, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, (Barcelona).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Santa Coloma Farnés. La línea de A. T. tendrá su origen en el actual cable que une la EE. TT. Clavel y Campeny y finalizará en la estación de medición y maniobra a situar en el nuevo edificio de CTNE afectando a la calle San Sebastián y San Ignacio.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la nueva central telefónica de Santa Coloma de Farnés.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio 11 Kv. Trifásica, subterránea de doble circuito. Trazado de 60 metros. Irá canalizada bajo zanja con dos conductores del tipo subterráneo de 3 por 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación de medición y seccionamiento: Edificio con transformadores de tensión e intensidad para medida en A. T. y desconectarlas por seccionamiento.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 111.300 pesetas. Exp. 842-72/430.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de julio de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—10.800-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de alta tensión a 25 KV. a la estación transformadora Fuente (existente), cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal, Lloret de Mar. La línea tendrá su origen en el cable actual que une las estaciones transformadoras Ayuntamiento y calle Gelats con final en la existente estación transformadora Fuente, discurriendo en trazado subterráneo por la calle Santa Lucía y Vía del Caudillo.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Tensión de servicio 25 KV. Trifásica subterránea de doble circuito para entrada y salida en la estación transformadora. Trazado de 93 metros. Irá canalizada bajo zanja con dos conductores de aluminio tipo subterráneo de 3 x 70 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 231.500 pesetas. Expediente: 840-72/433.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de julio de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—10.818-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de alta tensión a 25 KV. a la estación transformadora A. Clavé (existente),

cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal, Lloret de Mar. La línea tendrá su origen en el cable actual que une las estaciones transformadoras, calle S. Gelats y Kupper, con final en la existente estación transformadora A. Clavé, discurriendo en trazado subterráneo por las calles San Isidro, avenida Mistral y Anselmo Clavé.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Tensión de servicio 25 KV. Trifásica subterránea de doble circuito para entrada y salida en la estación transformadora. Trazado de 40 metros. Irá canalizada bajo zanja con dos conductores tipo subterráneo de aluminio de 3 x 70 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 95.300 pesetas. Expediente: 841-72/432.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de julio de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—10.819-C.

MÁLAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente alta tensión número 114/168, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima».

Finalidad: Dotar de energía a zona de nuevas construcciones en Nerja.

Características: Línea subterránea 10/20 KV., de 1.270 metros de longitud, conductor Al de 3 (1 x 95) milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior de 250 KVA, relación 20/5 KV, 380-220 V.

Presupuesto: 925.220 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 6 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Bailles.—2.915-D.

MURCIA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Murcia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

21.271. «Complemento». Hierro. 17. Lorca. 17-7-72, 192.

21.272. «Fortunata». Hierro. 180. Calasparra. 6-5-72, 104.

- 21.273. «Salinas Duodécima». Cloruro sódico. 548. Yecla. 15-6-72, 136.
 21.274. «Salinas Decimotercera». Cloruro sódico. 470. Yecla. 15-6-72, 136.
 21.275. «Salinas Decimocuarta». Cloruro sódico. 1.260. Jumilla. 15-6-72, 136.
 21.276. «Salinas Decimoquinta». Cloruro sódico. 1.160. Jumilla. 15-6-72, 136.
 21.277. «Salinas Decimosexta». Cloruro sódico. 447. Jumilla. 15-6-72, 136.
 21.280. «Mayte». Cobre. 330. Mula. 27-7-72, 169.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Murcia, 31 de julio de 1972.—El Delegado provincial, Alfonso Ballenilla.

PONTEVEDRA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, minerales, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 2.265. «Peneda». Grafito. 20. Redondela. 21-8-72, 190.
 2.266. «Souto». Grafito. 20. Redondela. 18-8-72, 186.
 2.267. «Jorge». Amianto y serpentina. 650. Golada. 4-8-72, 177.
 2.268. «Serafin». Amianto y serpentina. 450. Golada. 3-8-72, 176.
 2.271. «Clara». Feldespato, cuarzo, volframo, estaño. 3.900. El Rosal, Tomiño y Oya. 23-8-72, 192.
 2.274. «María Luz». Amianto y serpentina. 54. Golada. 5-8-72, 178.
 2.275. «Santa Marina». Feldespato. 17. Portas. 11-8-72, 183.
 2.276. «María Teresina». Feldespato. 20. Barro. 14-8-72, 185.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Pontevedra, 30 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

SEGOVIA

Sección de Minas

Solicitud de concesión de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Segovia hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número: 879. Nombre: «Ampliación Navallilla». Mineral: Feldespato. Hectáreas: 13.158. Términos municipales: Hontalvilla, Frumales, Dehesa Mayor, Cuéllar, Arroyo de Cuéllar, Zarzuela del Pinar, Lastras de Cuéllar, Aguilafuente, Sahuquillo de Cabeza, Veganzones y Turégano. «Boletín Oficial» de la provincia: 2 de agosto de 1972, número 92.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión directa de explotación minera, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Segovia, 11 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Antonio Montes.

SORIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública, de modificación de línea a 13,2 kV. La Salma-Alconaba, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Electra de Soria, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Comprenderá la modificación del trazado desde la finca denominada La Salma hasta Alconaba.
- Finalidad de la instalación: Dotar a la línea de una capacidad de transporte capaz de poder hacer frente a una demanda de energía muy por encima de la actual.
- Características principales: Los apoyos de la línea serán de hormigón armado, vibrado, tipo Iberduero. El aislamiento estará formado por aislador rígido de vidrio Arvi-12 de «Esperanza S. A.»; conductor aluminio-aceró LA-56; herrajes de acero galvanizado, siendo la línea trifásica a 13.200 voltios entre fases y una frecuencia de 50 períodos por segundo.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 509.876 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra 2, 7.º y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 9 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal. 2.912-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.990.—Línea a 11 Kv. a E. T. 240. «Moncunill».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2; Barcelona.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 11 Kv. de Al. de 3 x 1 X 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.614 metros en tendido subterráneo existente para suministro a la E. T. 240. «Moncunill», con entrada y salida a las E. T. 92, 191, E. T. 190 y E. T. 189 en el término municipal de Valls, afectando la carretera N-240, plaza Portal Nou y calles Mu, Iglesia, Judios, San Antonio, Nueva, Clavé, avenida Generalísimo, Santa Ana, Monjas, Hermanos, San Gabriel.

Origen: E. T. 272. «Cartañá».
 Presupuesto: 1.489.700 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Situación: Término municipal de Valls.
 Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de mayo de 1972.—El Delegado provincial José Antón Solé.—10.849-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.832. Estación Maniobra. Vandellós 110 Kv.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Estación de maniobra a 110 Kv. con interruptor automático de pequeño volumen de aceite de 4.000 MVA de capacidad de ruptura en el Parque Exterior de la Central Nuclear de Vandellós.

Presupuesto: 1.ª etapa, 28.100.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
 Situación: Término municipal de Vandellós.

Finalidad: Alimentar a los centros de Reus y Tortosa a 110 Kv. para ampliar y mejorar el suministro. En etapas posteriores se instalarán los equipos a 380/110 KV. y 110/25 KV. para el mismo objetivo, que formarán la Estación Receptora instalada en Coll de Balaguer con una potencia de 320 MVA.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de junio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.850-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: 1.709 línea a E. T. «Propamar» a 11 Kv.

Peticionario: «Fuerzas eléctricas de Cataluña, S. A.», (FECSA).

Instalación: Instalar un línea subterránea a 11 Kv. con cable aluminio plástico de 3 x 1 x 70 milímetros cuadrados y 271 metros de longitud para alimentar a la E. T. 4.585 con transformador de 400 KVA. 11.000/380 V. tipo Albatros.

Presupuesto: 342.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
 Situación: Término municipal de Villaseca. «Propamar».

Finalidad: Mejorar y ampliar el suministro en las calles 23, 6 y s/n. de Villaseca-Salou.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de junio de 1972.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—10.851-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.045. Línea a 25 Kv. E. T. Camarles II.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña número 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. de Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 550 metros en tendido aéreo y de aluminio de 70 milímetros de sección con una longitud de 560 metros enterrado subterráneo, para suministro a la E. T. «Camarles II2 de 400 KVA de potencia.

Origen: Apoyo número 33-bis de la línea a E. T. Riomar.

Presupuesto: 998.250 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrá consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial,

Tarragona, 29 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.809-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea de A/T. 2.046. Línea subterránea a 11 Kv. a E. T. Aigües Verts.
Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., plaza Cataluña, número 2, Barcelona

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv. de aluminio de 3x1x70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 29 metros, para suministro a la Nueva E. T. 453 «Aigües Verts» de 320 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 49 línea 11 KV. a P. T. Soronellas.

Presupuesto: 295 000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, número 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.812-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.042. Línea 25 Kv. a E. T. «La Cervera».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, número 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de Al-Ac. de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 334 metros, para su-

ministro a la E. T. «La Cervera» de 160 KVA de potencia.

Origen: Apoyo número 22 de la línea a E. R. Reus.

Presupuesto: 368.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Aleixar y Maspujols.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad del servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.801-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.044. Línea 11 Kv. a E. T. «El Torreón».

Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, número 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv. de Al-Ac. de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 515 metros, para suministro a la E. T. «El Torreón» de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 95 de la línea a E. T. 65 «Esteve».

Presupuesto: 298.500 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Riudoms.

Finalidad: Suministro a don Miguel Pamies Molias, para barbacoa.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.802-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.043. Línea subterránea a 11 Kv. a nueva E. T. 194 «Los Almendros».

Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, número 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv. de aluminio de 2 (240) milímetros cuadrados de sección con una longitud total de 15 metros, para suministro a la nueva E. T. «Los Almendros» de 100 KVA. de potencia.

Origen: Cable subterráneo 11 Kv. existente a E. T. 170 «Playa Cunit I».

Presupuesto: 201.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cunit, afectando la avenida de Calvo Sotelo.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a doña Teresa Casteras (urbanización).

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.803-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.042. Línea 25 kv. a E. T. «Singlets».

Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña número 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kv. de Al-Ac. de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 158 metros, para suministro a la E. T. «Singlets» de 25 KVA de potencia.

Origen: Apoyo número 400 de la línea Santa Bárbara (Uldecona).

Presupuesto: 198.500 pesetas.
Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de La Glera.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.804-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.051. Línea 25 Kv. a E. T. Mosén Vicent.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, número 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de Al-Ac. de 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 1.198 metros para suministro a la E. T. Mosén Vicent de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo s/n. de la línea Tortosa-Hospitalet.

Presupuesto: 583.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Perelló.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus

escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 31 de agosto de 1972.—
El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.965-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea alta tensión 2.048. Línea subterránea a 6 KV. a nueva estación transformadora Gasolinera La Pineda.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, número 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 6 KV. de aluminio de 3x1x70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 286 metros, para suministro a la nueva estación transformadora Gasolinera La Pineda, de 100 KVA. de potencia.

Origen: Línea aérea 6 KV. a estación transformadora Porta del Mar.

Presupuesto: 373.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Vilaseca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Servicios Estación Vilalta.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 31 de agosto de 1972.—
El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.963-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea alta tensión 2.052, transformador de 30 MVA. en la E. R. Vandellós.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, número 2.

Instalación: Instalar en la E. R. Vandellós un transformador de 30 MVA. 110/25 KV. con regulación automática de tensión en carga, interruptor de pequeño volumen de aceite de 1.250 A y 4.000 MVA. de capacidad de ruptura con su aparellaje. La conexión a 25 KV. será a través de un interruptor de pequeño volumen de aceite de 800 A y 750 MVA. de capacidad de ruptura con aparellaje y dos transformadores 25.000/220 V. para los servicios auxiliares.

Presupuesto: 11.900.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Vandellós.

Finalidad: Ampliar y mejorar suministro eléctrico.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 1 de septiembre de 1972.—
El Delegado provincial, José Antón Solé.—
10.961-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

SANTANDER

Sección I. M. O. P. A.

Nueva industria

Peticionario: «A. G. E. Bodegas Unidas, Sociedad Anónima».

Finalidad: Instalación de planta embotelladora de vinos.

Emplazamiento: Sierrapando (Torrelavega).

Materias primas: 6.000.000 de litros al año.

Presupuesto: 39.596.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Sección (Pasaje Puntida, 1), por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Santander, 20 de septiembre de 1972.—
El Jefe de la Sección, Joaquín Bustamante.—2.942-B.

Servicio Nacional de Productos Agrarios

JEFATURAS PROVINCIALES

SEGOVIA

Cambio de nombre

Peticionario: Angeles Llorente Llorente.
Objeto de la petición: Cambio de propietario de un molino autorizado con anterioridad.

Localidad: A. N. E.

Capital: 35.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 13 de septiembre de 1972.—
José Bocos Cantalapiedra.—2.897-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

SERVICIO DE INSPECCION
DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta por acuerdo recaído en el expediente número 863/71 y sus acumulados, instruido a don Emiliano Nieto García, por adulteración de chocolate y venta de chocolate familiar con leche a precio superior al legal.

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 9 de septiembre de 1972, en el expediente número 863/71 y sus acumulados del Registro General, correspondiente al 134/70 y sus acumulados de la Delegación Provincial de Toledo del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, ha sido sancionado con multa de trescientas mil (300.000) pesetas don Emiliano Nieto García, con domicilio en Carretera de Valencia, 69, Quintanar de la Orden (Toledo), por adulteración de chocolate y venta de chocolate familiar con leche a precio superior al legal.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en

el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 9 de septiembre de 1972.—
El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta por acuerdo recaído en el expediente número 278/72, instruido a don Sebastián Gabarro Montagut, por comercio ilegal de aceite y no llevar el libro de movimiento de su almazara.

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 9 de septiembre de 1972, en el expediente 278/72 del Registro General, correspondiente al 398/69 de la Delegación Provincial de Barcelona del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, ha sido sancionado con multa de trescientas mil (300.000) pesetas don Sebastián Gabarro Montagut, con domicilio en avenida del Generalísimo, 22, Molins del Rey (Barcelona), por comercio ilegal de aceite y no llevar el libro de movimiento de su almazara.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 14 de septiembre de 1972.—
El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía».

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 96, piso 11, puerta 9, Madrid (16).
Junta de Gobierno:

Decano-Presidente: Don Rafael Arenas Ramos.

Vicedecano: Don José M. López Heredia.

Secretario: Don Eduardo Barredo Risco.

Tesorero: Don Antonio García Cámara.

Contador-Interventor: Don José L. Torralbo Mercader.

Vocales: Don Julio Follana Rodríguez, don Laureano Alcón Lapeña, don José Martín López, don Juan Sagüés Iturria, don Ramón Jiménez Martín, don Alfonso C. Sanz Núñez.

Título de la publicación: «Técnica Topográfica. Revista del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: DIN A-4.

Número de páginas: De 80 a 120.

Precio: 70 pesetas.

Ejemplares de tirada: de 2.000 a 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar el perfeccionamiento científico, cultural y técnico de los miembros de la Corporación y promover el desarrollo de la profesión en sus

funciones económicas, sociales y técnico-profesionales para contribuir a cuanto tienda al mejoramiento y perfección en las técnicas topográfica, fotogramétrica y cartográfica en el ámbito de esta Ingeniería. Comprenderá los temas de: Información de carácter técnico-profesional con las secciones de: Topografía clásica, Fotogrametría, Cartografía y Legislación. Además las subsecciones correspondientes a: Documentación corporativa, Bibliografía y Efemérides.

Director: Don Amado González Domínguez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—10.903-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la Publicación titulada «Cuestiones de Internado», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Edimédica, S. A.». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.924.—Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Reina Mercedes, número 20, Madrid.

Título de la publicación: «Cuestiones de Internado».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 27 x 21 centímetros.
Número de páginas: 64.
Precio: 50 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista dirigida a médicos y estudiantes de los últimos cursos, en las Facultades de Medicina, con el fin de colaborar en su formación científica. Comprenderá los temas de: Cuestiones clínicas de todo tipo tratadas monográficamente, como actualización de las últimas técnicas y avances en diagnósticos y terapéuticas.

Director: Don Germán Sanguino de Pedro (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—10.905-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club Numantia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club Numantia».

Domicilio: Calle Alcalde Sáinz de Barandía, número 65, 1.º B., Madrid (9).

Junta Directiva.

Presidente: Don Pascual Barberán Daza.
Vicepresidente: Don José Martínez Alegría.

Secretario: Doña Carmen Tellería Urdiano.

Tesorero: Don Francisco Martín Charles.
Vocales: Don Francisco Caballero Tejedor, don Ramón Arce Navarro, doña Margarita Fernández-Manrique, doña Cristina Fernández-Manrique.

Título de la publicación: «Viento en Popa».

Subtítulo: «Boletín de Información para los socios del Club Numantia».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 21,5 x 28,5 centímetros.
Número de páginas: 20.
Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener informados a los miembros del Club Numantia acerca del desarrollo de las actividades propias de la Asociación, facilitándoles las noticias que puedan ser de interés para los mismos. Los principios que inspiran la publicación son estrictamente de información de tipo turístico para los asociados. Comprenderá los temas propios de las actividades de las distintas secciones del Club Numantia, es decir, Turismo en Automóvil, Camping y Caravanning, Gastronomía, Actividades turísticas de los asociados, viajes e información.

Director: Don Pascual Barberán Daza (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—10.910-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Española de Diabetes», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Española de Diabetes».

Domicilio: Calle Gonzalo de Córdoba, número, 20, Madrid (10).

Junta Directiva:

Presidente: Don José Luis Rodríguez Miñón.

Vicepresidente: Don Luis Felipe Pallardo Peinado.

Secretario: Don Francisco Arrieta Alvarez.

Tesorero: Don José Gómez Acebo.

Título de la publicación: «Diabetes».
Subtítulo: Órgano Oficial de la Sociedad Española de Diabetes.

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 245 x 168 milímetros.
Número de páginas: 48 más cubiertas.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La divulgación de la enfermedad diabética y conocimiento práctico de la misma por médicos generales y especialistas, así como por los enfermos. Facilitar noticias de interés social y práctico para los miembros de la Sociedad Es-

pañola de Diabetes. Comprenderá todos los temas relacionados con la Diabetes, tanto científicos como sociales, nacionales y extranjeros.

Director: Don José Luis Rodríguez Miñón (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—10.911-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública de la modificación del plan parcial de ordenación del polígono «Santa María de Gardeny», de Lérida

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de modificación del plan parcial de ordenación del polígono «Santa María de Gardeny», sito en el término municipal de Lérida. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Lérida, General Mola, sin número, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 2 de octubre de 1972.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono residencial «Porriño» (primera fase), sito en el término municipal de Porriño (Pontevedra)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono residencial «Porriño» (1.ª fase), sito en el término municipal de Porriño (Pontevedra).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Pontevedra, Cobian Rofignac, 2, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 4 de octubre de 1972.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Coymasa», en su calidad de adjudicataria de las obras de acondicionamiento de la planta 3.ª, en el Sindicato Nacional de Madera y Corcho, de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—6.841-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 25.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 150.001 al 175.000, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros», mediante escritura pública de 10 de mayo de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 21 de septiembre de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—11.019-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

MADRID

Doña Montserrat Rodríguez Rodríguez ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 28 de septiembre de 1972.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana. 11.001-C.

BANCO DE ESPAÑA

CACERES

Saldos de cuenta corriente y depósitos de valores incursos en presunción de abandono, que, según Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán a ser propiedad del Tesoro Público de no reclamarse en el plazo de tres meses por los interesados o sus derechohabientes: Pedro Peña Gil y Plácida Eugenia Calles Martín, 250 pesetas; Juan Pedraza Higuero, 3.712,20; viuda de José Blázquez Santos, 1.550,85; Juana y Avelino Barroso Martín, 7.000 en amortizable 4 por 100 1951; Ana Guillén Cuaranta, 6.500 en interior 4 por 100.

Cáceres, 15 de septiembre de 1972.—El Secretario, C. Gómez.—3.008-8.

CUENCA

Saldos de depósitos de valores existentes en esta sucursal incursos en presunción de abandono, según el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que pasarán a propiedad del Tesoro Público de no ser reclamados en el plazo de tres meses por los interesados o sus derechohabientes.

Ramón Martínez Martínez, usufructuario, y Mariano Muñoz González y María Virgilia Segura Muñoz, nudo propietarios: Depósito T-49.942 de deuda amortizable 3 por 100, de 15.000 pesetas nominales. Pablo Brihuega Valdecasas y Eugenio Platas Heras: Depósito T-47.856 de deuda amortizable 4 por 100, de 1.000 pesetas nominales. Eloy Pérez Collado y Quintina Argos García: Depósito T-50.855, de acciones «Tabacalera, S. A.», de 5.500 pesetas nominales.

Cuenca, 15 de septiembre de 1972.—El Secretario, Ignacio Sedeño Niño.—2.963-D.

GRANADA

Saldos de cuenta corriente y depósitos en efectivo, en presunción de abandono, que serán ingresados en el Tesoro Público con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, caso de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes:

Saldos de cuenta corriente: Arquitecto y Administrador de la Acequia del Rey, 4.000 pesetas; Arquitecto Director y Administrador de la Alhambra, 174,77; Arquitecto Director y Administrador del Generalife, 13.430,46; Cabrera Verdugo, Manuel, 1.387,63; Calera Ubis, José, 694,15; Carvajal Navarro, José, 100,58; Casas Requena, Antonio, 100; Castellón Gallegos, Fernando, 508,27; Esteban García, Consuelo, 511,80; García Prieto, Andrés, 100; Garrido Márquez, Manuel, 125; Jiménez Callejas, José, 281,02; López Correa, Antonio, 100; Moreno Alférez, José, 4.000; Muro Sáez, Juan José, 154,29; Prado Lara, Antonio, 111,75; Rodríguez Alba, Alejandro, 313,35; Sánchez Benítez, José, 245,49; Tallón Bermúdez, José, 100; Tejada Huertas, Antonio, 576,15; Vilchez Martínez, José, 264,10 pesetas.

Depósitos en efectivo: Quiote Cervantes, Emilio, 1-755, de 420,37 pesetas; Girón Gómez, Antonio, 1-758, de 420,37; De las Heras Fralle, Juan María, 1-757, de 420,37; Sánchez Velasco, Eloisa, usufructuaria, y García Batllé, Carmen, nudo propietaria, 1-758, de 497,78.

Granada, 15 de septiembre de 1972.—El Secretario, Santiago Boronat Belda.—2.920-D.

LOGROÑO

Bienes incursos en presunción de abandono, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Saldos de cuentas corrientes: Angel Calatayud Belda y María Jesús Herce Mayor, 100 pesetas; Joaquín Lagunilla Artacho, 417,80; Teodoro Martínez de Baroja Soldevilla, 568,02; Fernando Martínez Corcuera, 116,90.

Depósitos de valores en deuda 4 por 100 interior: Número I-1.112, de 2.000 pesetas nominales, a nombre de Escuela de Gallinero, de Cameros. Número T-34.988, de 5.000 pesetas nominales, a nombre de Florentino Lacalle Aragón. Número T-34.989, de 5.000 pesetas nominales, a nombre de Pablo Lacalle Aragón.

Depósitos de valores en deuda amortizable 4 por 100 emisión 1951: Número T-27.940, de 5.000 pesetas nominales, a nombre de Evaristo Cañas Martínez y Umbelina Villar Cañas. Número T-27.787, de 5.000 pesetas nominales, a nombre de Evaristo Cañas Martínez y Umbelina Villar Cañas. Número T-34.993, de 2.500 pesetas nominales, a nombre de Florentino y Pablo Lacalle Aragón.

Logroño, 2 de septiembre de 1972.—El Secretario.—2.884-D.

SAN SEBASTIAN

Relación de los saldos de cuentas corrientes de cuantía igual y superior a 100 pesetas, que, de no presentarse reclamación alguna sobre los mismos por los interesados o sus representantes legales, serán considerados en presunción de abandono y se adjudicarán al Estado mediante su ingreso en el Tesoro, de acuerdo con el Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Aguilar Gómez Acebo, Eduardo, 100 pesetas; Alberdi, Julia, 200; Arrieta Lizaso, Francisco, 162,11; Artigas y Sanz, José Antonio, 212,49; Basa Gimeno, Alvaro, 100; Batz Hegny, Francisca, 416,50; Benet Castiella, Fernando, 100; Benjumea, Benito Ricardo, 188; Botamburu Arrieta, Hipólito, 500; Caballero Porral, José María,

100; Alfonso Escribá de Romaní, 100; «Dana, S. A.», 179,51; Deslandes Fichón, Edmundo, 130,32; Director de la «Granja de Fraisoro», 732,64; Erquicia Echeverría; Ignacio, 250; «Fernando Montes y Cía.», «Sociedad Limitada», 246,38; Grajirena y Zubiarraín, 220,48; Irastorza Artola, José Manuel, 598,50; «J. Sesé y Cía.», 329,51; Larrea Erro, Eusebio, 100; Lasasoa Bandres, Laureano, 247,40; Luzuriaga Iradi, Victorio, 259,04; Marichalar Bruguera, Amalio, 100; Marquesa de Argueso, Mercedes Arteaga Echagüe, 300; Mendizábal Solupe, José Antonio, 703; Miguel Romón, Antonio, 1.031,25; Odrizola Solagaistoa, Severiano, 365,11; Perales Labayan, Dolores, y Pilar Serrano id., 100; Pujol Teleforte, Soledad, 1.936,32; Ramírez Espeleta, Juan, 246,39; Ribes Escrí, Vicente, 149; Saracho Spinola, Emilio, 100; Sartorius y Díaz de Mendoza, Fernando, 100; «Seberia y Peletería Guipuzcoana», 174,85; Silva y Fernández de Córdoba, María Inmaculada, 1.482,92; Vidaur Baraibar, Manuel, 100; Vinyals Aguilera, Francisco, 192,88; viuda e hijos de José León Uranga, 274,39; Zaragüeta Lazcano, Serapio, 1.163,42; Zalvala Mendía, Jesús María, 145,11; Zulai-ca Arregui, Luis, 113,62; Mocoroa Durán, José Enrique, 200.

San Sebastián, septiembre de 1972.—El Secretario, José Antonio San Martín.—El Secretario accidental.—Visto bueno, el Director.—2.913-D.

SANTIAGO

Extraviado resguardo de depósito de alhajas número 53, de 5.000 pesetas nominales, a favor de doña Carmen Varela de Limia y Pais, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Santiago de Compostela, 20 de septiembre de 1972.—El Secretario, M. Martínez Sapiña.—3.009-6.

**ORGANIZACION DE LA PATATA
EN EL PIRINEO OCCIDENTAL, S. A.**

(OPPOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, que se celebrará en Pamplona, en primera convocatoria, a las doce horas del día 27 de octubre de 1972, en el salón del Consejo Foral del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital social.
- 2.º En consecuencia; modificación de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta depositarán las acciones o resguardos de las mismas en la Caja de Ahorros de Navarra (avenida de Carlos III, número 4), o en las sucursales de la misma en la provincia cinco días antes de la celebración de la Junta.

A tenor del artículo 14 de los Estatutos vigentes, si en esta primera convocatoria de la Junta general no concurren la mayoría de socios o cualquiera que fuera el número de éstos no representaran la mitad del capital desembolsado, se cita para segunda convocatoria para el día 28 de octubre, a las doce horas, en el salón del Consejo Foral del Palacio Provincial.

Pamplona, 26 de septiembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Luis Uranga Santesteban.—3.122-D.

BANCO DE BILBAO

Relación de depósitos de valores que, conforme al Decreto-ley de 24 de enero de 1928, quedarán en presunción de abandono durante el año 1973 en las oficinas del Banco de Bilbao que a continuación se citan:

Depositantes	Número de títulos	Pesetas nominales	Clase de valores
<i>Barcelona</i>			
D. ^a María Carmen Forn Borrás, doña Rosa Liebensa Borrás y doña Rosa Borrás Liebensa.	5	2.500	Obligaciones 5 por 100 Telefónica 1945.
D. ^a Teresa Fort Crubich	5	2.500	Obligaciones Catalana de Gas y Electricidad.
D. ^a Teresa Fort Crubich	5	2.500	Acciones Telefónica.
D. ^a Teresa Fort Crubich	5	428	Cert. Acun. Catalana de Gas 5 por 100.
D. ^a Teresa Fort Crubich	5	5.000	Títulos Deuda Interior 1951.
J. R. Otaola Santibañes y doña María Puig Cornell	5	9.000	Títulos Deuda Amortizable 1951.
D. Juan Padrosa Miralles y doña Nieves Padrosa	1	24.000	Título Deuda Exterior 1952.
D. ^a Carmen Pujol Vives	50	25.000	Obligaciones Ayuntamiento de Barcelona 1941.
D. ^a Carmen Pujol Vives	50	25.000	Cédulas Banco Hipotecario de España.
D. ^a Carmen Pujol Vives	25	12.500	Obligaciones 5 por 100 Telefónica 1945.
D. ^a Carmen Pujol Vives	1	1.000	Título Deuda Interior 1951.
D. Christian Uebele Rheinschmit	36	200.000	Cédulas 4 por 100 Reconstrucción Nacional 1950.
D. Julián Abad Joaquiné	2	1.000	Títulos Deuda Interior 1941.
D. Julián Abad Joaquiné	4	4.000	Títulos Deuda Amortizable 1949.
D. Ramón Argemí Comerna	1	5.000	Título Deuda Amortizable 1951.
D. ^a Genoveva Batlle Domingo	100	50.000	Obligaciones Altos Hornos de Vizcaya 1951.
D. ^a Isabel Conde Martínez	1	200	Acciones General de Navegación.
D. Manuel Cornellá Pañicello	25	12.500	Obligaciones Altos Hornos de Vizcaya 1951.
D. ^a Dolores Martínez Rementarí	4	2.000	Obligaciones Altos Hornos de Vizcaya 1951.
D. Pedro Naveranzacona Aldemizgoeacea	3	1.500	Acciones Iberduero.
D. José Quiñones Vigui	1	500	Acciones Altos Hornos de Vizcaya.
D. Jaime Soler Quintana	20	10.000	Obligaciones Altos Hornos de Vizcaya 1951.
D. Eduardo Soterías Francesca	8	4.000	Obligaciones Altos Hornos de Vizcaya 1951.
<i>Burgos</i>			
D. ^a María Carmen Escudero Martínez	7	3.500	Acciones Iberduero, privilegiadas.
D. Fernando Pastrana y doña María Carmen Escudero	10	5.000	Acciones Unión Eléctrica Madrileña.
<i>Ciudad Real</i>			
D. Francisco Rojas Roales Nieto	1	1.000	Deuda Amortiz. 4 por 100, exenta, emis. 15-11-51.
<i>León</i>			
D. Bernardo Díez Orejas	3	3.000	Títulos Deuda Perpetua Interior 4 por 100, 1971.
<i>Palma de Mallorca</i>			
D. ^a Carmen Ballester Janer	9	4.500	Acciones Tabacalera, S. A.
D. ^a María Paz Fontes y de Teruel	1	20.000	Resguardo de la Caja General de Depósitos número 249.292, de Deuda Perpetua, 4 por 100, 1951.
<i>San Sebastián</i>			
D. Juan A. Careaga Andueza	1	500	Acciones Iberduero, S. A.
D. Juan A. Careaga Andueza	100	500	Acciones Banco de Bilbao.
<i>Tomelloso</i>			
D. Macario Lara Jiménez	4	2.000	Títulos Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, serie A.
<i>Valladolid</i>			
D. ^a Eusebia Ruiz Valdés	10	5.000	Obligaciones Electra Popular Vallisoletana 6 por 100, 1949.

Bilbao, 23 de septiembre de 1972.—El Vicesecretario general, Jesús Cadenas Coronado.—10.888-C.

**LAVADERO INDUSTRIAL DE LANAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Carretera de Vich a Arbucias, s/n.

VICH

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para tratar y acordar sobre ampliación del capital social de la Compañía y consiguiente y correlativa modificación y refundición

de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales por virtud y como consecuencia de los acuerdos que, en su caso, se tomen con respecto a los anteriores extremos, y autorización al Consejo de Administración para llevar a cumplimiento los acuerdos de la Asamblea y desarrollarlos, en lo menester, los que deban adoptarse en relación con los mismos.

La reunión se celebrará en el local social en primera convocatoria el día veintiséis de octubre próximo, a las dieciséis

nueve horas, y en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día veintisiete, a las diecinueve quince.

Para tener derecho de asistencia los accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios en la Caja social con cinco días de antelación, como mínimo.

Vich, veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Alíer Riera.—11.027-C.

BANCO URQUIJO

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y como consecuencia de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas, así como el máximo de las pasivas a más de dos años que formalice a partir del próximo 1 de octubre, los cuales estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nueva orden:

	Preferencial	Máximo
Operaciones activas:		
a) Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	5,75 %	6,00 %
Crédito personal en póliza	6,40 %	6,50 %
Crédito en letra	6,40 %	6,50 %
Crédito en letra con interés compensable	6,40 %	6,50 %
Créditos en mercaderías	6,25 %	6,50 %
Créditos en valores industriales	6,25 %	6,50 %
Créditos sobre Tesoro 3 por 100	6,25 %	6,50 %
Créditos amortizables 3 y 3,5 por 100 o interior	6,25 %	6,50 %
Créditos sobre otros valores del Estado	6,25 %	6,50 %
b) Operaciones por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	6,90 %	7,00 %
c) Operaciones por plazo superior a tres años (incluida comisión)	9,00 %	10,00 %
Operaciones pasivas:		
a) Depósitos a dos años y un día y menos de tres años	6,00 %	
b) Depósitos a tres años	6,25 %	
c) Depósitos a cinco años	6,75 %	

Madrid, 30 de septiembre de 1972.—11.020-C.

PREVISION MEDICO-SOCIAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, calle Menéndez

de Pelayo, número 33, de esta ciudad, a las veinte horas del día 17 de octubre próximo, en primera convocatoria, y el día 19 del mismo mes, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, en el mismo local y hora indicada, por no haberse celebrado en primera citación, para deliberar sobre el siguiente

R Y E V A S A

Balanza de situación a 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		134.438	Capital desembolsado		200.000.000
Bancos		13.940.174	Acreedores por compras realizadas de valores		1.383.702
Acciones cotizadas		173.499.934	Resultados del ejercicio		49.461
Obligaciones no cotizadas		3.508.408			
Dividendos a cobrar		43.570	Total		201.433.163
Deudores por ventas realizadas de valores		5.895.005	Cuentas de orden		41.462.000
Inmovilizaciones tangibles		1.175.025			
Inmovilizaciones intangibles		3.436.609	Total Pasivo		242.895.163
Total		201.433.163			
Cuentas de orden		41.462.000			
Total Activo		242.895.163			

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1971

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos		4.573.871	Cupones y dividendos de la cartera		2.563.573
Pérdidas en venta de derechos de suscrip. adq.		108.021	Beneficio en venta de títulos		2.402.857
Gastos de constitución (amortización 10%)		381.845	Beneficio en venta de derechos suscripción		41.152
Intereses bancarios		6.413	Primas de asistencia a Juntas		34.885
Otros gastos		13.066			
Resultados del ejercicio		49.461	Total		5.132.477
Total		5.132.477			

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
 - 2.º Reforma de los Estatutos en los artículos 6, 8, 16, 22, 25, 28, 32, 36, 37, 38, 40, 41, 47, 50, 52 al 60 (ambos incluidos), 65 y 66.
 - 3.º Aprobación del acta o nombramiento de dos accionistas Intreventores con dicho fin.
- Sevilla, 28 de septiembre de 1972.—«Previsión Médico-Social, S. A.»—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José Cartelle Brage.—3.160-D.

DULA IBERICA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de «Dula IBERICA, S. A.» en el anuncio de la convocatoria de la Junta general extraordinaria que ha de celebrarse el próximo día 24 de octubre de 1972 se ha padecido error en la transcripción del orden del día de los asuntos to a tratar. Dicho orden del día está constituido por los siguientes temas:

- 1.º Propuesta ampliación de capital.
- 2.º Modificación, si procede, de los artículos 5 y 12 de los Estatutos.
- 3.º Reección de Administrador general.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 2 de octubre de 1972.—El Administrador general, H. Dustman.—P. P., Fernando Calvo.—3.159-D.

MINERVA, S. A. CAMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS GENERALES

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el pago de un dividendo del 8 por 100 a todas sus acciones, tanto de la serie A como de la serie B, y extractos de inscripción de las mismas series, siendo por cuenta de la Sociedad el pago del Impuesto correspondiente.

Este pago se efectuará a partir del día 16 de octubre de 1962, en el Banco Español de Crédito, de Madrid, contra el cupón número 24 de todas aquellas acciones y extractos cuya propiedad esté debidamente justificada.

Madrid, 28 de septiembre de 1972.—El Consejo de Administración.—11.103-C.

Inventario de la cartera a 31 de diciembre de 1971

Código del sector y Empresa		Clase de títulos Sector Empresa	Valor nominal	Valor de coste	Cambio valoración efectiva	Valoración efectiva	Coeficiente de diversificación	Revalorización
Sector	Empresa							
16	780	SNIACE	515.000	687.087	145,488 %	748.180	0,4	52.083
		Sarrió (viejas)	1.085.000					
		Sarrió (nuevas)	150.000					
20	790	Sarrió Papelera Leiza	1.245.000	2.037.524	151,017 %	1.880.162	1,0	157.362
23	100	CAMPASA	1.185.000	3.654.223	353,500 %	4.118.275	2,1	464.052
		EIASA (viejas)	2.230.500					
		EIASA (nuevas)	912.500					
24	230	EIASA	3.143.000	5.540.392	187,750 %	5.900.983	3,1	380.591
		NICAS (viejas)	309.000					
		NICAS (nuevas)	70.000					
24	500	Nitratos de Castilla	379.000	681.027	150,580 %	570.898	0,3	90.329
24	700	Explosivos Riotinto	537.000	1.519.710	237,828 %	1.277.136	0,7	242.574
29	380	ASLAND (nuevas)	19.000	19.039	373,000 %	70.870	0,1	51.831
36	200	TUBACEX	1.121.000	1.121.000	108,615 %	1.195.154	0,6	74.154
		GUIRAL (viejas)	658.500					
		GUIRAL (nuevas)	85.500					
40	400	Guiral, Indust. Eléct.	722.000	1.316.214	180,000 %	1.371.800	0,7	55.588
50	500	DRAGADOS (nuevas)	250.000	1.263.895	581,125 %	1.452.813	0,8	188.918
52	870	URBIS	443.000	1.184.219	270,658 %	1.189.006	0,6	34.787
52	910	Vallehermoso	1.934.000	6.055.597	314,533 %	6.083.088	3,2	27.471
58	140	Sevillana	2.084.000	4.159.183	232,582 %	4.846.592	2,5	687.409
		Viesgo (viejas)	718.000					
		Viesgo (nuevas)	38.000					
58	210	Viesgo	752.000	1.474.030	229,000 %	1.722.080	0,9	248.050
58	400	FECSA (p)	2.035.000	4.711.642	238,882 %	4.861.249	2,5	149.607
		FECSA, derechos			108,770 P.	221.347	0,1	221.347
		FECSA, derechos			114,300 P.	232.800	0,1	232.800
		H. Cantábrico (viejas)	1.284.000					
		H. Cantábrico (nuevas)	116.500					
58	480	Hidro-Cantábrico	1.380.500	2.615.573	218,086 %	3.010.401	1,8	394.828
		HIDROLA (viejas)	5.321.000					
		HIDROLA (nuevas)	43.000					
58	530	Hidro-Española	5.364.000	12.410.992	254,716 %	13.682.988	7,1	1.251.974
		HIDROLA derechos			65,920 P.	707.190	0,4	707.190
58	730	IBERDUERO	1.850.000	5.270.284	284,408 %	5.281.511	2,8	8.773
		Unión Eléct. (viejas)	2.130.500					
		Unión Eléct. (nuevas)	242.500					
		Unión Eléct. (movism.)	220.000					
58	780	Unión Eléctrica, S. A.	2.593.000	4.939.410	222,281 %	5.783.746	3,0	824.336

Código del sector y Empresa		Clase de títulos Sector Empresa	Valor nominal	Valor de coste	Cambio valoración efectiva	Valoración efectiva	Coeficiente de diversificación	Revalorización	Código de emisión
Sector	Empresa								
70	200	Telefónica	901.500	2.418.041	288,000 %	2.578.290	1,4	180.240	
75	380	FINANZAUTO	1.100.000	4.047.283	411,875 %	4.530.825	2,4	483.342	
75	440	Galerías Preciados	190.000	802.547	330,125 %	827.237	0,3	24.880	
80	080	Banco Atlántico	982.000	6.158.800	850,000 %	8.177.000	4,3	2.020.200	
80	120	Banco Central (nuevas)	3.000	28.974	939,625 %	28.189	0,1	785	
		Banco Central, derechos			555,330 P.	3.332	0,0	3.332	
		Banco Bilbao (viejas)	688.500						
		Banco Bilbao (nuevas)	36.500						
80	220	Banco Bilbao	705.000	5.531.818	882,582 %	6.222.062	3,3	890.243	
80	380	Banco Santander	1.019.750	8.258.923	833,825 %	8.500.891	4,5	241.988	
		Banco Vizcaya (viejas)	751.500						
		Banco Vizcaya (nuevas)	54.500						
80	440	Banco Vizcaya	806.000	5.852.431	788,625 %	6.358.318	3,4	503.887	
80	500	BANESTO	417.500	2.887.983	739,470 %	3.087.287	1,6	219.324	
80	620	Banco Hispano	780.500	5.828.817	789,687 %	6.183.507	3,2	338.690	
		Banco Popular (viejas)	972.000						
		Banco Popular (nuevas)	588.500						
80	780	Banco Popular Español	1.560.500	11.149.470	712,187 %	11.113.678	5,8	35.782	
80	820	Banco Popular Español	1.184.000	8.814.219	787,687 %	9.404.983	4,9	590.764	
85	100	Banco Urquijo (nuevas)	184.750	931.509	587,842 %	1.085.899	0,6	154.180	
85	580	CEIVASA	45.500	160.881	352,923 %	160.580	0,1	101	
85	600	Popularinsa, serie A	127.000	449.311	352,923 %	448.212	0,2	1.099	
85	620	Popularinsa, serie B	116.500	407.381	352,923 %	411.155	0,2	3.774	
85	640	Popularinsa, serie C	135.600	468.310	352,923 %	478.448	0,2	8.138	
85	660	Popularinsa, serie D	174.000	612.031	352,923 %	614.066	0,3	1.185	
88	120	CRECINGO		7.382.336		384.200 P.			
88	180	Eurovalor-1		29.881.407	1.661,440 %	31.888.067	16,7	2.018.880	
88	240	Eurovalor-2		8.588.528		414.690 P.			
88	360	Fondo Mediterráneo		2.433.202		2.531.988	1,3	98.788	
		Total accs. cotizad.	37.954.000	173.489.834		187.181.593	98,2	13.681.251	
29		Bonos conv. Asland	3.508.000	3.508.408	100,000 %	3.508.000	1,8	408	2 71 09
		Total oblig. no cotiz.	3.508.000	3.508.408		3.508.000	1,8	408	
		Total general	41.462.000	177.008.342		190.689.593	100	13.681.251	

Madrid, 14 de agosto de 1972.—10.927-C.

INDUSTRIAL FRUTERA, S. A.
(INFRUSA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se

celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de octubre del presente año, a las doce horas, en el domicilio social, y al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Dar cuenta de las propuestas recibidas para la enajenación del inmueble propiedad de la Empresa.
- 2.º Dar autorización plena al Consejo

de Administración para que estudie y apruebe, de las propuestas recibidas, la más conveniente para los intereses sociales, quedando facultado para realizar toda clase de actos y firmar todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para llevar a buen fin la propuesta que considere más beneficiosa.

3.º Para el supuesto de enajenación del inmueble, autorizar al Consejo de Administración para cambiar de domicilio social conforme las prescripciones legales.

4.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta general.

Para poder concurrir a esta Junta general, los señores accionistas se atenderán a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos de esta Sociedad.

Madrid, 3 de octubre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración. 11.110-C.

**EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA,
SOCIEDAD ANONIMA
(ENSIDESA)**

El Consejo de Administración de la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.», procede a dar publicidad al acuerdo aprobado unánimemente en su reunión celebrada el día 27 de septiembre próximo pasado.

A tal efecto se hace público que se acordó prorrogar por cuatro meses más, es decir hasta el 28 de febrero, inclusive, de 1973, el plazo otorgado para presentar a estampillado los títulos representativos del capital de la Sociedad a que afecta la reducción del 10 por 100 de su nominal; acordada por la Junta general de accionistas en su reunión de 25 de marzo de 1972, y que se dé a este acuerdo la misma publicidad que a los que se insertaron en la Prensa y en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de 8 de abril de 1972, relativos a dicha reducción de capital y plazo para hacerla constar en los títulos.

Madrid, 3 de octubre de 1972.—11.112-C.

S. A. DE LOS PASTOS DE AZANUY

Junta general extraordinaria

En cumplimiento del artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a todos los señores accionistas de la «Sociedad Anónima de los Pastos de Azanuy» a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de octubre de 1972, a las veinte horas, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de dicha Sociedad, calle Mayor, número 40, Azanuy (Huesca), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Renovación reglamentaria y preceptiva de la Junta directiva de la Sociedad.

2.º Modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

3.º Modificación del artículo 7 de los mismos Estatutos.

4.º Autorización a la Junta directiva para ampliar el capital social.

5.º Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la asistencia a todos los señores socios, provistos del correspondiente justificante del número de acciones que posean, con objeto de poder contabilizar el número de votos.

Azanuy, 30 de septiembre de 1972.—«Sociedad Anónima de los Pastos de Azanuy».—El Presidente, Benjamín Montero. El Secretario, Antonio Bergua.—11.114-C.

**MADRID, S. A. DE SEGUROS
GENERALES**

BARCELONA

Gerona. 20

Convocatoria de Junta general extraordinaria, que se celebrará en su local social el día 28 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 27, a la misma hora, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Reducción del capital social a un millón quinientas mil pesetas.

3. Ampliación del capital social a doce millones de pesetas.

4. Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 3 de octubre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Valls Taberner.—11.118-C.

HOTELES TURISTICOS, S. A.

BARCELONA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Hoteles Turísticos, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 23 del corriente mes de octubre, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 24, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Córcega, 681, segundo, primera, Barcelona.

Dicha Junta se celebrará bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y censura de la actuación del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, don René Colassin.

2. Separación y cese de don René Colassin como Consejero de la Sociedad.

3. Nombramiento de nuevo Consejero que haya de ocupar, en su caso, la vacante producida por la separación de don René Colassin y nombramiento de nuevo Presidente del Consejo de Administración.

4. Ruegos y preguntas.

Los derechos de asistencia y votación serán los establecidos en los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como el procedimiento para los mismos.

Barcelona, 2 de octubre de 1972.—«Hoteles Turísticos, S. A.».—El Consejero-Delegado.—3.051-5.

**COMPANÍA PROPIETARIA DE LA MINA
CEFERINA, S. A.**

BILBAO

El Director Gerente de la Sociedad, de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará (D. m.) en el domicilio social, plaza de los Alfereces Provisionales, número 2, segundo, Bilbao, el día 25 del próximo mes de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento de nuevo Director Gerente por cese del actual, en razón a su jubilación, a petición propia.

2.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Bilbao, 29 de septiembre de 1972.—El Director Gerente, Manuel Retolaza Ituarte.—11.102-C.

S. A. CERVEZAS DE VITORIA

(S. A. C. E. V. I.)

VITORIA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 28 de septiembre último, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social: Vitoria, carretera de Vergara, número 3, a las doce horas del próximo 25 de octubre de 1972, en primera convocatoria, y, en segunda, el siguiente día, 26, en el mismo lugar y hora indicados, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital.

2.º Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores.

Vitoria, 2 de octubre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Orlando Sagasti Fernández de Cano.—11.084-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).